

INFORME DE GESTIÓN DE PROCESO

GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA NOVIEMBRE 2016 - MAYO 2017

FECHA DE ENTREGA:

Objetivo del Proceso:

Garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad y el impacto de la oferta académica de la Universidad, en el marco de los lineamientos normativos, institucionales, locales, nacionales e internacionales, educativos y formativos dados por el Gobierno Nacional para la educación.

Teniendo en cuenta el objetivo referenciado y desde la visión general del proceso, documente los siguientes aspectos:

1. Aspectos que conllevaron al cumplimiento del objetivo

- Con respecto al procedimiento de gestión de programas de educación continuada se mencionan los siguientes aportes:
 - Gestión para la oferta de diplomados en el marco de convenios/contratos con entidades públicas y privadas que, en caso de formalizarse, permitirá la ampliación del portafolio.
 - Gestión para afiliación de la UNAD a la Red de Educación Continua de América Latina y Europa – RECLA, como referente en el entorno internacional para fortalecer la gestión del SINEC.
 - Mantenimiento de la oferta de diplomados para el periodo de análisis desde las escuelas y unidades.
 - Gestión para la actualización de la base de datos de la oferta de programas de educación continuada con los participantes y valoraciones de las vigencias 2015 y 2016 y contraste con el aplicativo de registro y control académico con el respectivo ajuste a la ruta de reporte.
 - Proyección, envío y seguimiento a comunicado solicitando a las escuelas académicas reportar la información de contacto del responsable de educación continuada para definir la red del sistema nacional.
- Entre las estrategias para cumplir el objetivo, desde el Procedimiento de Gestión de Programas de Educación Permanente, se destacan las siguientes:
 - Trabajo en conjunto para la acreditación y certificación de los cursos ante VIMEP, de manera que se establecen los criterios de diseño microcurriculares de los mismo y posteriormente los lineamientos tecnopedagógicos. Esto garantiza la calidad de los cursos, al establecer un estándar mínimo de los mismos.
 - Gestión de convenios por medio de los cuales se ofertan los programas de educación permanente, que durante el periodo de este informe se ha

evidenciado a través de la firma de 8 convenios desde la VIDER dentro de los más importantes se encuentran ACR, Ombrella, Once Caldas. Así mismo se han presentado alrededor de 38 propuestas con entidades privadas y públicas principalmente a través de la sede nacional, que permiten ofertar servicios y programas de alfabetización, educación básica y media a la medida. esto permite ampliar y dinamizar la oferta académica de la universidad.

- La implementación de la matrícula permanente para los programas de educación básica y media tuvo impacto en aumento de matrícula por medio la apertura de los periodos flexibles (7,3% aproximadamente, tal como lo evidencia el gráfico 1), cobertura a nivel nacional, posicionamiento en la firma de convenios.

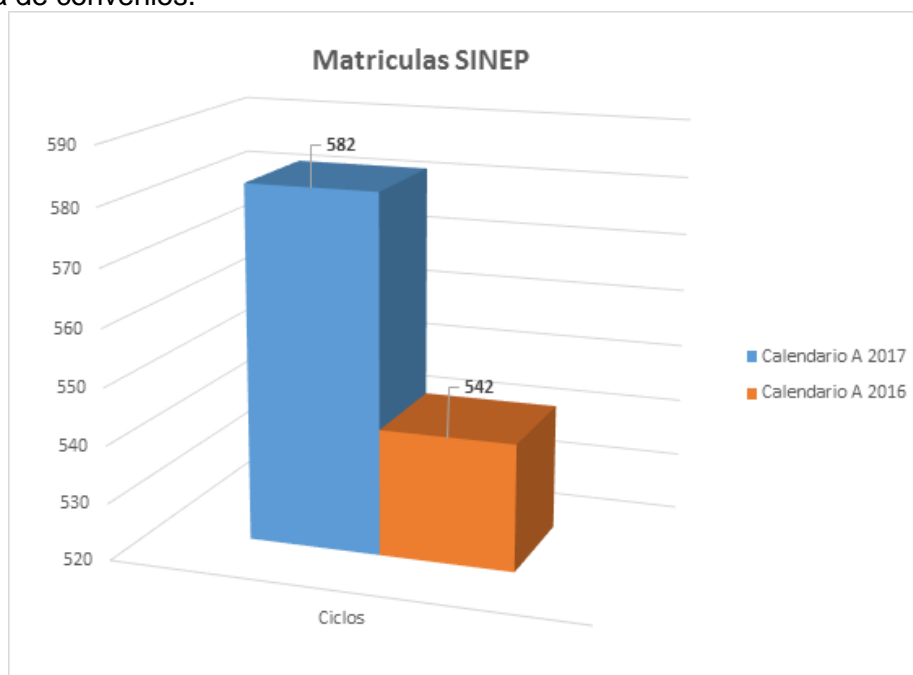


Gráfico 1. Matrícula Calendario A del SINEP paralelo Año 2016 y 2017.
Fuente Sistema Nacional de Educación Permanente

- Aumento en la demanda de material flexible por parte de deportistas de alto rendimiento y se ha evidenciado descenso en los índices de deserción a nivel general en el SINEP.
- Se fortalece el proceso de inducción de los estudiantes al SINEP, agrupando la capacitación frente a “Ser Unadista Bachiller” y lo Académico. Garantizando una ruta académica apropiada que garantice al estudiante un desempeño superior y de esta manera disminuir las PQRS del SINEP.
- Se evidencia el impacto del desarrollo de los convenios vigentes a través de la firma de nuevos convenios y la gestión que se realizó con miembros activos de las FARC que dió pie a la nueva alianza con el Consejo Noruego para Refugiados con una proyección de estudiantes de 3511 para

alfabetizar. noruego.

- Con respecto al liderazgo de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas sobre los procedimientos del proceso, se proyectó el procedimiento de Acreditación y certificación de cursos académicos de educación superior, se verificaron los puntos de control, se hizo prueba de escritorio y se precisaron actividades para mejorar el diagrama de flujo del procedimiento y proceder con la descripción amplia de las actividades.
- Desde el liderazgo de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados a cargo de los procedimientos de Gestión de nuevos registros calificados y Gestión para la renovación de registros calificados, se realizaron las siguientes actividades para aportar al cumplimiento del objetivo de proceso Gestión de la oferta educativa:
 - Se proyectaron las actualizaciones de los procedimientos de gestión de nuevos registros calificados y gestión para la renovación de registros calificados, incluyendo el diseño de una rúbrica para registrar el resultado de las revisiones que las Vicerrectorías Académica y de Investigación y de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados le hacen a los documentos maestros de nuevos registros calificados, renovación de registros calificados y modificación de registros, durante la cual se identificó la necesidad de estandarizar un procedimiento para la modificación de registros calificados.
 - Se proyectó la actualización de la resolución rectoral que define los roles y responsabilidades del proceso autoevaluación institucional y de programas de acuerdo a la estructura actual de las unidades encargadas y en línea con lo definido por el estatuto organizacional.
 - Se proyectaron actualizaciones de los instrumentos a utilizar en los procesos de autoevaluación de programas entre la que se destaca la ficha de muestreo para garantizar el cumplimiento de las muestras significativas en la aplicación de instrumentos de autoevaluación a los diferentes estamentos.
 - Se definieron las categorías y tipos de documentos que sirven como evidencia de cumplimiento para las características del modelo de autoevaluación y se formuló el instrumento en hoja de cálculo para que cada programa pueda hacer la evaluación y cruzarla con el resultado de la aplicación de los instrumentos de medición de la percepción para generar el informe de autoevaluación de programa.
 - Se obtuvo el nuevo registro calificado para programa de Música y renovación del registro del programa de Ingeniería de Alimentos, se recibieron visitas de pares para nuevo registro de los programas de Derecho y Especialización en Enfermedades Tropicales y visitas para renovación de registro de Especialización en Educación Cultura y Política, Especialización en Educación Superior a Distancia y Maestría en Administración de Organizaciones, visita para acreditación en alta calidad para el programa de Licenciatura en Filosofía, se ingresó información al aplicativo del SACES para solicitud de renovación de registros calificados



C014/6011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

C014/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

de Tecnología en Alimentos (nuevo nombre Tecnología en Calidad Alimentaria), Ingeniería Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental, y se desistió de la oferta del programa de Tecnología en Gestión de Redes de Acceso de Telecomunicaciones.

- La implementación del cronograma de renovación de registro calificado y la entrega de los resultados de la aplicación de los instrumentos le ha permitido a los líderes de programa administrar de manera más ordenada el proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado.
- Respecto al liderazgo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, desde el procedimiento de Diseño de cursos se aportó al cumplimiento del objetivo del proceso considerando tres elementos para dar cumplimiento a la innovación microcurricular: cursos nuevos, cursos que a la fecha no ha sido sometidos al proceso de acreditación y cursos que a voluntad de los docentes directores de curso se someten nuevamente a proceso de acreditación de acuerdo con: cursos de introducción, cursos del interdisciplinar básico común y cursos con promedio ponderado menor de 2,9.
 - Se proyectó la capacitación en los lineamientos microcurriculares para el diseño de cursos de educación superior no solo para los diseñadores de nuevos cursos sino para todo el 100% de los docentes a nivel nacional considerando los cambios que se hicieron en la estructura de los documentos Syllabus, Guía de actividades académicas y Rúbrica correspondiente, y la pertinencia de las estrategias de aprendizaje dependiendo de la tipología de curso y el momento de la oferta, se realizó una encuesta de satisfacción para las capacitaciones.

ZONA	DOCENTES VINCULADOS	DOCENTES CAPACITADOS	PORCENTAJE ALCANZADO
Zona Bogotá Cundinamarca	516	415	80%
Zona Caribe	262	236	90%
Zona Occidente	218	204	94%
Zona Boyacá	177	104	59%
Zona Centro Sur	297	182	61%
Zona Oriente	136	105	78%

Zona Sur	303	246	81%
Zona Amazonía Orinoquía	137	129	94%
Sede Nacional José Celestino Mutis	194	54	28%
TOTAL	2240	1675	75%

Tabla 1. Capacitación en lineamientos microcurriculares. Porcentaje de participación de docentes por zona. Fuente Vicerrectoría Académica y de Investigación

2. Aspectos que dificultaron el cumplimiento del objetivo del proceso

- Respecto al plan de mejoramiento formulado en el año 2015, para resolver una deficiencia en relación con la forma como se tienen documentados los contenidos analíticos de los cursos académicos, se identificó mediante la atención a la solicitud de un estudiante de la Escuela de Ciencias de la Educación que no se está siguiendo el protocolo definido para la entrega de la documentación y que la información reportada por las escuelas en el repositorio no se ajusta a lo acordado ya que se identificó el uso de formatos diferentes al concertado y en otros casos eliminación de campos del formato y en otros reporte de syllabus.
- La desactualización del procedimiento de Gestión de Programas de Educación Continuada y las dificultades para la concertación de las nuevas condiciones de esta oferta relacionadas con la ruta para el reporte y registro de la información de los participantes y los resultados en este tipo de programas para lo cual se realizó la recolección de información de las fuentes disponibles, la validación de la base de datos con el Sistema Nacional de Registro y Control Académico y se definió una ruta única para el reporte que permita al Sistema Nacional de Educación Continuada tener el control de la información. Como consecuencia se dilató la fecha programada para la efectiva estandarización de una nueva versión del procedimiento y el cierre de las acciones 6366 y 6367 del plan de mejoramiento 454 formulado por auditoría interna de la vigencia 2016.
- La actualización del procedimiento de Gestión de Programas de Educación Continuada se vio truncada por la ausencia de lineamientos y normatividad de referencia para la operacionalización a través de procedimiento para la oferta de programas de educación continuada, frente a los cuales se proyectó el listado de puntos a fortalecer y se propone como acción de mejora la expedición de normatividad y lineamientos propios de la UNAD para subsanar las debilidades identificadas.
- La falta de asignación de tiempo a los docentes en las escuelas para educación continuada dificulta la gestión de la red del Sistema Nacional de Educación Continuada.

- Desde el Procedimiento de Gestión de Programas de Educación Permanente, se identifican los siguientes aspectos externos e internos:
 - Se mantienen las situaciones de Insuficiente gestión regional. En lo que se refiere al procedimiento de inscripción y matrícula, la oferta académica no es respaldada desde las zonas.
 - Demora en trámites y no cumplimiento de requisitos habilitantes para aplicar a licitaciones. (RUP)
 - Falta publicidad de los programas ofertados por el SINEP.
- Desde el procedimiento de Diseño de Cursos en la actividad “Solicitud de apertura de curso en plataforma se identificó una desviación del procedimiento porque una importante cantidad de cursos nuevos se presentaron para acreditación y oferta en el periodo 16-4 omitiendo la actividad del cascarón del procedimiento de diseño de cursos, situación recurrente de periodo anteriores.
- Las alertas tempranas implementadas para el reporte oportuno de información en el aplicativo del sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior SACES, aunque fueron socializadas con los líderes de programa y con los decanos, no tuvieron el efecto previsto y se incumplieron los tiempos para los programas de Tecnología de Alimentos para el cual se continuó el proceso como nuevo registro y Tecnología en Gestión de Redes de Acceso de Telecomunicaciones para el cual se desistió de la oferta.
- No se cumplió la proyección de asistencia a las capacitaciones en lineamientos microcurriculares versión 2 por parte de los docentes en zonas ni en sede nacional que estaba proyectada para cumplirse en el mes de abril, para subsanar esta situación se programaron 3 sesiones adicionales en diferentes jornadas en el mes de mayo, sin embargo no se logró el cumplimiento del 100% de docentes capacitados en lineamientos microcurriculares versión 2.

3. Asuntos pendientes y en proceso

- Con respecto a los asuntos pendientes del Sistema de Educación Continuada mencionados en el anterior periodo, los avances realizados son:
 - Se estructuró y divulgó con las escuelas un documento con lineamientos generales de diseño de programas de educación continuada, sin embargo en el periodo de análisis noviembre 2016 - mayo 2017 no se recibieron en el Sistema Nacional de Educación Continuada nuevas propuestas para la oferta.
 - Junto con VIMEP y la GCMU se está finalizando el documento con los lineamientos para el diseño de programas de educación continuada y basado en este documento la realización de los lineamientos tecnopedagógicos ajustados para educación continuada y la acreditación y certificación de los programas para oferta virtual de este mismo sistema. Continúa como tema pendiente ya que falta terminar de definir estos

- criterios y declararlos en el procedimiento.
- Frente al pendiente de Alistamiento de la oferta de diplomados 2017, al corte de este informe se evidencia que de los diplomados listados en la página de oferta de educación continuada, durante lo que va del 2017 se ha gestionado matrícula para 8 diplomados (periodo académico 8-01) y 7 cursos libres (periodos académicos 376-377-378-379-391-395) indicando que el alistamiento fue efectivo.
 - Para el periodo actual desde el Sistema Nacional de Educación Continuada queda pendiente:
 - Estandarizar y socializar los procedimientos de gestión de programas de educación continuada por demanda y gestión de programas de educación continuada por oferta.
 - Cerrar las acciones de mejora asociadas a la estandarización y socialización de los procedimientos de gestión de programas de educación continuada
 - Diseño y elaboración del Portafolio de Servicios del Sistema Nacional de Educación Continuada
 - Con respecto a los asuntos pendientes del Sistema Nacional de Educación Permanente mencionados en el anterior periodo, los avances son:
 - Se revisó y actualizó con los actores involucrados en el procedimiento de Gestión de Programas de Educación Permanente (Registro y Control Académico, Secretaría General, VIMEP) las actividades en detalle para la puesta en oferta de los programas de alfabetización, educación básica y media. Se presentó ante la GCMU y se subsanaron las observaciones, de modo que se obtenga la versión final del documento.
 - Se está trabajando con VIMEP en el rediseño técnico pedagógico de los cursos del SINEP. Se está trabajando en la iconografía de los mismos y se están seleccionando las plantillas.
 - Está en proceso el cambio de codificación para el programa en el SIMAT para garantizar el modelo flexible.
 - Para el periodo actual desde el sistema nacional de educación permanente queda pendiente:
 - Estandarizar y socializar los procedimientos de gestión de programas de educación continuada por demanda y gestión de programas de educación continuada por oferta.
 - Cerrar las acciones de mejora asociadas a la estandarización y socialización de los procedimientos de gestión de programas de educación continuada
 - Ajustar los instructivos de diseño de cursos de acuerdo a la modificación de la plataforma.
 - Se proyecta la separación del procedimiento diseño de cursos en diseño microcurricular y diseño tecnopedagógico con la correspondiente separación de la rúbrica tanto académica como tecnopedagógica. Se deben declarar las

responsabilidades del evaluador de curso, las cuales se proyectan como un instructivo y establecer dentro de la rúbrica de evaluación académica de curso cuales son los ítems para evaluación y cuales para certificación.

- Como parte de la actualización de los lineamientos microcurriculares, los procesos de acreditación de los cursos para el periodo 16-04 de 2017 se realizarán a través del programa formación de formadores.
- Queda pendiente la depuración del documento y la solicitud de estandarización del Procedimiento de acreditación y certificación de cursos de educación superior, se identificaron oportunidades de mejora en la aplicación de oferta académica integrada (OAI) y se realizó la solicitud a la plataforma tecnológica integrada (PTI), se diseñaron y socializaron infografías del procedimiento como apoyo para los diseñadores de curso.
- Procedimiento gestión de recursos educativos digitales: se proyecta optimizar la ruta para hacer la solicitud y en general el proceso de producción y postproducción, lo que implica una nueva versión del procedimiento.
- Estandarización de la nueva versión de procedimiento de nuevos registros calificados y procedimiento de renovación de registros calificados.
- Actualmente se encuentran en autoevaluación para renovación de registro: Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Inglés como Lengua Extranjera, Agronomía, Tecnología en Producción Agrícola, Zootecnia, Tecnología en Producción Animal, Especialización en Nutrición Animal Sostenible, Tecnología en Desarrollo de Software y Especialización en Seguridad Informática.
- En el marco de los lineamientos normativos nacionales para los programas licenciaturas se ha participado en las mesas de trabajo del ministerio, establecidas para modificar la resolución 2041 dadas las dificultades de todas las IES para darle cabal cumplimiento. Paralelamente se están evaluando los ajustes necesarios para los programas de licenciatura para dar cumplimiento a la normatividad vigente y la proyectada.

4. Conformidad de los productos y servicios

- De acuerdo a la triada syllabus, guía de actividades (académica) y rúbrica de evaluación de la actividad y los criterios meso y macrocurriculares, se evaluará la definición de elementos para la evaluación de conformidad.
- Debido a la necesidad de establecer las condiciones mínimas que garanticen la calidad de los servicios prestados, desde la VIDER se está actualizando la caracterización de los productos y servicios con el fin de reevaluar los requisitos que se podrían incumplir durante la puesta en oferta de los programas de educación continuada y educación permanente categorizables como no conformes. Este trabajo se está haciendo en acompañamiento de la GCMU con el

fin de hacer seguimiento a las posibles no conformidades generadas. En el caso del SINEP se identificaron como productos 4 programas que podrían presentar algún tipo de desviación dentro de su funcionamiento, y para el SINEC se identificaron 4 productos. Así mismo se identificaron los correctivos que aplican en cada caso. Se adelantará la evaluación de aplicabilidad de Producto no conforme durante el siguiente periodo.

5. De acuerdo a la información documentada previamente indique cuál fue el aporte del proceso para cumplir con la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

- Desde el Procedimiento de Gestión de Programas de Educación Permanente el aporte se fundamenta así:
 - Se realizan informes anuales con base en las encuestas de satisfacción que permiten la mejora continua de los programas ofrecidos y la toma de decisiones sobre los mismos.
 - Se hace control a los procesos a través de los indicadores de gestión, de manera que desde el SINEP se está suministrando oportunamente la información para el cálculo de dichos indicadores. Así mismo se hace control a través de auditorías internas, a partir de las que se han registrado acciones de mejora (6368-VIDER), en la que se está trabajando para estandarizar el procedimiento actual del SINEP.
 - Propender por la actualización del procedimiento al quehacer actual del SINEP.
- Desde los procedimientos de gestión de registros calificados se aporta al cumplimiento de la declaración de la política el mejoramiento continuo de su gestión por cuanto se garantiza a través de la autoevaluación y la ejecución de planes de mejoramiento y el cumplimiento de los requisitos legales al asegurar la continuidad de los registros calificados. En cuanto a los objetivos, la gestión de los procedimientos se articula con la optimización de la gestión universitaria a través del seguimiento y control de los procesos, apoyándose en los dispositivos definidos por la universidad por cuanto se administra la aplicación y consolidación de resultados de los instrumentos de autoevaluación.
- La actualización de los lineamientos microcurriculares y los instrumentos que los soportan para el diseño de cursos responden al compromiso de mejoramiento continuo con base en la evaluación de la satisfacción de los estudiantes (documento Informe 2016-2 Encuesta de satisfacción Estudiantil. VIACI Equipo evaluación del aprendizaje. Febrero de 2017).
- Desde el Sistema nacional de educación continuada se aportó:
 - Entre el 16 de noviembre del 2016 y 22 de mayo del 2017, a través de la oferta abierta al público se han ofertado 8 Diplomados a través del Sistema Nacional de Educación Continuada, en los que se han tenido 146 participantes en total. De este modo ,la cantidad de diplomados ofertados por cada unidad son:

Unidad	Número
ECBTI	2
ECSAH	2
ECISA	2
SECRETARIA GENERAL	1
ECEDU	1

Tabla 2. Cantidad de diplomados por Unidad gestora. (Fuente de información: Oficina de Registro y Control - 22 de mayo 2017)

Así mismo, durante el periodo mencionado se realizaron otro tipo de eventos de educación continuada, tales como el Simposio de Psicología liderado por ECSAH, el Seminario Internacional De Sistemas Y Ambientes Inteligentes, Telemedicina Y Redes De Sensores Inalámbricos y el Congreso Expotech liderado por la ECBTI.

Lo anterior evidencia que algunas unidades académicas deben fortalecer su capacidad para diseñar y poner en oferta programas que contribuyan al continuo aprendizaje de la comunidad Unadista. De este modo, el reto es dinamizar la oferta institucional trabajando en articulación con las Escuelas, ya que durante los últimos años ésta se ha mantenido estática. Por lo tanto, desde la Vicerrectoría se han dado unos lineamientos a las Escuelas para apoyar el proceso de gestión de programas de educación continuada.

Es importante resaltar que en los eventos y programas de educación continuada vía convenio ejecutados durante este periodo participaron 6175 personas, ubicadas principalmente en la zona occidental del país como se evidencia en el gráfico 2. (Fuente de información: Oficina de Registro y Control - 22 de mayo 2017). En este caso, las alianzas son suscritas en un 85,7% con instituciones o entidades públicas tales como Fundaciones, Alcaldías, Gobernaciones y Ministerios. El porcentaje restante han sido alianzas con empresas privadas, por lo cual se está trabajando en estrechar vínculos con este tipo de empresas, con el fin de alcanzar nuevos mercados.

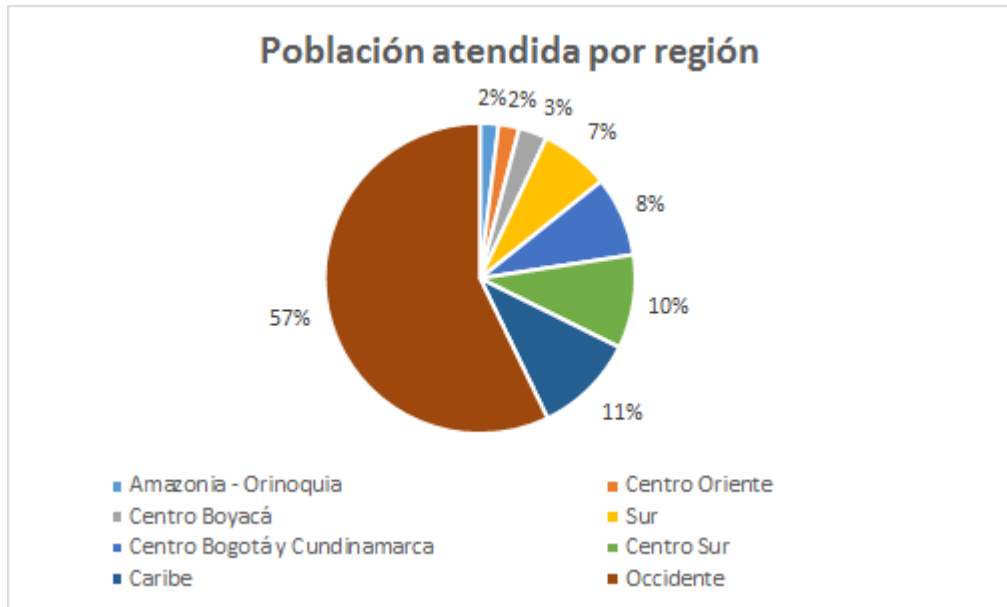


Gráfico 2. Población atendida por región. Fuente Sistema Nacional de Educación continuada

Por otro lado, en este periodo se suscribieron 6 convenios de matrícula para educación continuada, que han sido gestionados principalmente desde la VIDER tal como lo evidencia el gráfico 3. De los cuales se espera beneficiar a más de 90 personas. (Fuente de información: Mesa Técnica Dinamizadora de Convenios - 8 de mayo 2017).

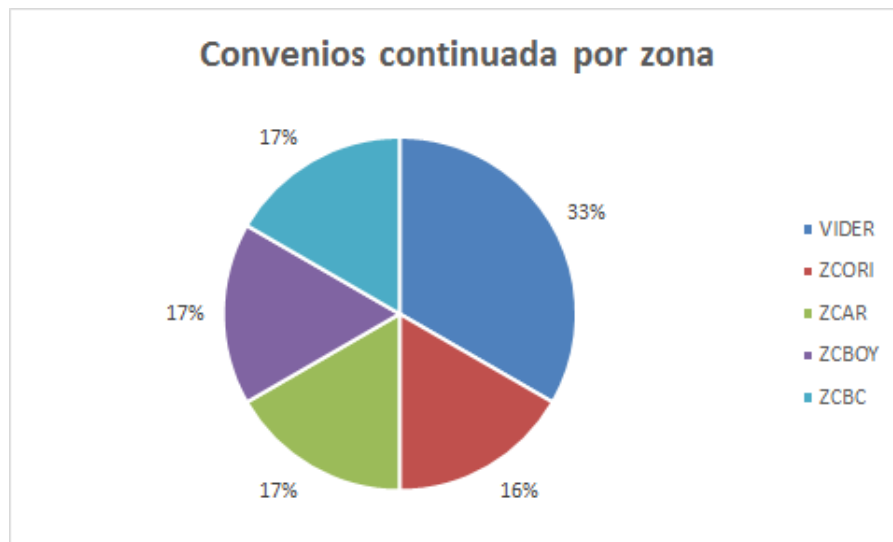


Gráfico 3. Convenios continuada por zona. Fuente Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección comunitaria

Esto demuestra la importancia de la gestión realizada por la VIDER, sin

embargo, se debe potencializar desde las zonas la gestión de nuevos programas.

6. Análisis de indicadores via SIGMA

- El indicador IND-C8-002 Matricula Estudiantes Educación Permanente se analiza a final de este año, por cuanto al recolección de su información es anual, por lo cual se incluirá en el IGP del periodo de Noviembre 2017- Mayo 2018.
- Meta Gestión de la oferta: Incrementar en 47 nuevos programas 16 de los cuales se proyectaron para 2017. Esta meta fue ajustada en términos de créditos de programas nuevos por escuela: ecacen 70, ecapma 35, ecbti 67, ecedu 81, ecsah 36, ecjp 98, ecisalud 61 y ha tenido el respectivo seguimiento en la aplicación SIGMA.